



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
17/11/20
07 DIC. 2020
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

ASUNTO: DICTAMEN

EXPEDIENTE: CPMYAI/016/2020

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de 2020.

PUNTO DE ACUERDO CON PRONUNCIAMIENTO EN NEGATIVO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE EL OFICIO NÚMERO SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2057-F19/20, CON EL CUAL EL PRESIDENTE, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITEN ACUERDO NÚMERO 370.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado por los Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2057-f19/20, con el cual el Presidente, Primer, Segundo y Tercer secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remiten acuerdo número 370.

De la revisión y análisis realizado a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con pronunciamiento, con base en los antecedentes y considerandos siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. El día 15 de enero de 2020, mediante decreto 1263 y al acuerdo 585, aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero de 2020, por el pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se crea la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.
2. Con fecha 26 de febrero de 2020 el Presidente, Primer, Segundo y Tercer secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

Ocampo, remiten acuerdo número 370, mediante el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2057-f19/20

3. Con fecha 8 de junio de 2020 fue recibido el oficio y el acuerdo número 370, en la Oficialía de Partes de este Congreso.
4. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 10 de junio del 2020, se determinó remitir el acuerdo a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
5. En consecuencia de lo anterior, el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio LXIV/A.L/COM.PER./4433/2020, remitió a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado el oficio y acuerdo referido.
6. El día 16 de junio del 2020, fue recibido el expediente de referencia en la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.

II. TEMA Y RESUMEN DEL CONTENIDO DEL DECRETO

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se pronuncia para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una Política Pública Binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio Nacional. Haciendo un llamado a los Congresos Locales de las treinta y un Entidades Federativas restantes para que se sumen a esta propuesta y sean partícipes junto con las autoridades federal, estatales y municipales correspondientes, en la construcción de una política pública binacional, que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio Nacional.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO*

III. RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Competencia. La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 63, 65 fracción XXXIV, 66, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XXXIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y al acuerdo 585 de fecha 29 de enero del 2020.

IV. CONSIDERANDOS

El Congreso de Michoacán de Ocampo emite el 26 de febrero de 2020 el acuerdo 370, el cual contiene dos puntos que textualmente dicen:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se pronuncia de manera respetuosa, para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos en la elaboración de una política pública binacional que fortalezcan las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada a territorio nacional.

SEGUNDO. Se hace un llamado a los Congresos Locales de las treinta y un Entidades Federativas restantes para que se sumen a esta propuesta y sean partícipes junto con las autoridades federal, estatales y municipales correspondientes, en la construcción de una política pública binacional que fortalezcan las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional.

1. Estudio del caso

La pretensión del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pronuncie de manera respetuosa, para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos en la elaboración de una política pública binacional



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO.

que fortalezcan las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada a territorio nacional.

Sin embargo, el gobierno mexicano es miembro de la Comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas (CICAD), donde participan los Estados Unidos de Norteamérica.

Muestra de ello es la realización del sexagésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la CICAD, llevados a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019 en la ciudad de Miami, EEUU.

Por parte de la delegación de México, participaron Julio César Sánchez Amaya, director general de Asuntos Especiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Gady Zabicky Sirot, comisionado nacional contra las Adicciones (CONADIC); María Isabel Quintana Luna, segunda secretaria para Asuntos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Embajada de México en Estados Unidos; Édgar Guerrero, director general de Análisis Nacional, Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Fiscalía General de la República; e Isaac Morales Tenorio, coordinador de Seguridad Multidimensional de la SRE.

En el primer panel, titulado "Entendiendo la evolución de la amenaza de las drogas sintéticas en América Latina", se examinó la evolución de la amenaza de las drogas sintéticas en América Latina. En su posicionamiento, la delegación mexicana destacó que se trata de un fenómeno multidimensional, que además de tratarse desde el enfoque de la seguridad, debe abordarse desde la perspectiva de salud pública.

Por lo anterior, se hizo hincapié en que México ha optado por una nueva estrategia centrada en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia y en orientar la acción gubernamental en la prevención, la generación de oportunidades y en fortalecer las capacidades institucionales. En 2019, México y EE.UU., acordaron la creación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), como un canal único para proponer acciones bilaterales, ordenar la cooperación y llevar un registro puntual de acciones.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO.

En el segundo panel, "Contrarrestando el tráfico de drogas y promoviendo la seguridad y la estabilidad regional en las Américas", se proporcionó una visión general de los desafíos actuales del narcotráfico en las Américas. En su intervención, la delegación mexicana sostuvo que su Gobierno encuentra oportunidad en esta CICAD para llamar a la mayor colaboración con la Convención Interamericana contra Tráfico Ilícito de Armas y Municiones (CIFTA). En este contexto, para México resulta prioritario combatir el tráfico ilícito de armas y sus componentes, toda vez que se trata de uno de los factores que explican la violencia en México y en la región.

En el tercer panel, "Comprendiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre las listas de sustancias controlada, se discutieron los asuntos legales que surgen de las recomendaciones de inclusión de drogas a las listas de sustancias controladas. El cuarto panel sobre "Alternativas al Encarcelamiento", aportó una visión general de alternativas efectivas al encarcelamiento, entre ellas, programas de desvío, justicia restaurativa, tribunales comunitarios, entre otros. Mientras que el quinto panel, "Control de la cadena de suministro de drogas ilícitas a través de inteligencia financiera: de las criptomonedas al tráfico ilícito por correo", fue moderado por María Isabel Quintana Luna de la UIF.

De igual manera el 21 de noviembre de 2019, en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se llevó a cabo una reunión de seguimiento del subgrupo de tráfico de armas del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Estados Unidos (GANSEG). El objetivo de esta reunión es avanzar en la estrategia bilateral para frenar el flujo ilícito de armas en la frontera entre ambos países.

Por parte del Gobierno de México asistieron los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo; Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard; Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; y Marina, José Rafael Ojeda, y Audomaro Martínez, en su calidad de secretario técnico del GANSEG. Además, acudieron representantes de la Guardia Nacional, el CNI, la FGR y el SAT, así como funcionarios de la SRE y de la SSPC.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

Por parte de Estados Unidos asistieron el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, y el ministro-consejero de la Embajada, John Creamer, así como representantes de las agencias de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), el Departamento de Estado de Estados Unidos (DOS) y la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL).

Se hizo alusión a la elevada capacidad de fuego de los grupos criminales, abastecida por el tráfico ilícito de armas provenientes de Estados Unidos. Este poder destructor quedó de manifiesto en los más recientes hechos de violencia.

El Gobierno de México compartió evidencia empírica sobre la fuerte relación entre el tráfico de armas desde Estados Unidos y el aumento en el número de homicidios en México. Asimismo, se presentó un mapeo de los puntos fronterizos por los cuales entran las armas a nuestro país, con el objetivo de establecer cuáles son las redes de venta, distribución e introducción a México.

Como muestra del interés de México en responder de manera inmediata al tráfico ilícito de armas, se dio lectura a la propuesta mexicana de acuerdo bilateral para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones. Con este acuerdo se institucionalizaría el intercambio de información y se establecería un marco jurídico bilateral para realizar acciones de combate al tráfico ilícito de armas.

La propuesta de iniciativa, de la más alta prioridad para México, sugiere la utilización de tecnología para impedir el acceso de armas a nuestro país en todos los puntos fronterizos. Inicialmente, se propone llevar a cabo estas inspecciones en cinco puntos estratégicos: San Diego-Tijuana, El Paso-Ciudad Juárez, Laredo-Nuevo Laredo, McAllen-Ciudad Reynosa y Brownsville-Matamoros. Adicionalmente, se fortalecerán las acciones de seguridad perimetral que están a cargo de la SEDENA, la SEMAR, la Guardia Nacional y las policías estatales.

El tráfico ilícito de armas de fuego amenaza la seguridad y los intereses tanto de México como de Estados Unidos, por lo que resulta esencial reducir el poder de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO".

fuego de los delincuentes. Para proteger la vida, la seguridad y la integridad de los ciudadanos en ambos lados de la frontera, es fundamental atacar este fenómeno de forma integral, efectiva y conjunta.

El Gobierno de México reitera su compromiso para frenar el tráfico ilícito de armas a nuestro territorio y mejorar substancialmente las condiciones de seguridad de nuestros ciudadanos.

Además, también en una nota periodística del medio la Jornada, de fecha 4 de junio de 2020, se menciona que

Los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron ampliar puntos de revisión en la frontera entre ambos países para combatir el tráfico de armas y sustancias ilícitas, indicaron las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En un comunicado conjunto, ambas dependencias señalaron que el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, encabezó una videoconferencia con funcionarios de la Oficina de Aduanas y Seguridad Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos, para "avanzar en la estrategia bilateral para frenar el flujo ilícito de armas y droga en la frontera entre ambos países".

De acuerdo con el boletín de las secretarías, "con fundamento en información de inteligencia, el Gobierno de México propuso ampliar la inspección fronteriza en tres puntos: Piedras Negras-Eagle Pass, Ciudad Acuña-Del Rio y Ojinaga-Presidio (frontera con Texas)".

En la conversación se acordó dar continuidad al esfuerzo bilateral con la revisión en algunos de los puntos fronterizos, así como de los llamados narcotúneles. El compromiso fue realizar un trabajo conjunto, ya que los participantes en la reunión coincidieron en que estos problemas afectan a ambos países, abundaron las dependencias.

De igual manera, se indicó que México y Estados Unidos "sostendrán periódicamente encuentros virtuales a través de la creación de un grupo de trabajo temporal. El objetivo de este grupo será abordar nuevas ideas y oportunidades de colaboración en la frontera, así como dar seguimiento a los temas con una visión prospectiva".



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO".

Como se puede desprender a partir de los trabajos del sexagésimo sexto período ordinario de sesiones de la CICAD y la CIFTA, existe una ocupación del gobierno mexicano y norteamericano para combatir el tráfico ilícito de armas como factores que explican la violencia en México y en la región.

SEGUNDA. Que realizado el estudio y análisis de la iniciativa de mérito, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales consideramos el llamado hecho por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es improcedente toda vez que existe toda una estrategia de los gobiernos mexicano y norteamericano para combatir el tráfico ilícito de armas.

TERCERA. Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales y de Presupuesto y Programación, concluimos que el llamado hecho por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es improcedente toda vez que existe toda una estrategia de los gobiernos mexicano y norteamericano para combatir el tráfico ilícito de armas, por lo que formulamos el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales y de Presupuesto y Programación estimamos improcedente el llamado hecho por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo toda vez que existe toda una estrategia de los gobiernos mexicano y norteamericano para combatir el tráfico ilícito de armas.

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales sometemos a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

PRONUNCIAMIENTO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO*

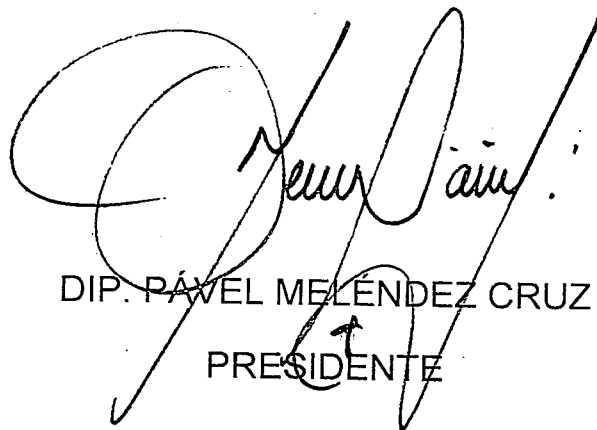
Único. Se emite un pronunciamiento, donde la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desestima sumarse al llamado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente CPMYA/016/2020, de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales por no existir materia para sumarse al llamado, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de dos mil veinte.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**


DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLÚRICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO"

DIP. ARCEVIA LÓPEZ
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA
INTEGRANTE

Nota: Esta hoja de firmas forman parte del dictamen del expediente CPMYA/016/2020, suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 24 de noviembre de 2020.

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ
ALCÁZAR
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA
ROMO
INTEGRANTE